



Mauricio Libreros M. <abogadomlm@gmail.com>

Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333300620230005500

admin06cli@notificacionesrj.gov.co <admin06cli@notificacionesrj.gov.co>
Para: abogadomlm@gmail.com

17 de marzo de 2025, 13:20

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) Mauricio Libreros Montoya

El día lunes 17 de marzo de 2025 siendo la(s) 13:20:58, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1503757

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001333300620230005500

Detalle de los documentos:

- Otro-202541510200002164

Certificados de integridad asociados:

- DABE4E075140EE0CD5787042297310A9CF5C1137B002C2650FCD1AB88AEA201D

Observaciones: Respuesta a Oficio 27 del 24-02-2025.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202541510200002164
Fecha: 13-03-2025
TRD: 4151.020.14.12.187.000216
Rad. Padre: 202541510200002164

FRANCISCO ORTEGA O.

Secretario

Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali

Edificio Goya, Avenida 6a Norte # 28N-23

Correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a Oficio No. 27 del 24 de febrero de 2025. Radicación No. 76001-33-33-006-2023-00055-00.

Cordial saludo;

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho Judicial mediante auto del 18 de febrero de 2025 dentro del proceso judicial del asunto, se informa lo siguiente:

Que dentro de nuestros archivos no se encontraron antecedentes administrativos generados, antes del 27 de enero de 2021, con destino hacia EMCALI EICE ESP, relacionados con el mantenimiento de la vía pública a la altura de la Carrera 31 entre Calles 31A y Calle 32 del Barrio la Fortaleza de Cali.

Atentamente,

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ

Subsecretario de Despacho

Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Proyectó: Jhon Soto – Contratista 
Revisó: Carmen Daniela Mejía – Contratista. 